



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Chignahuapan, Puebla, siendo las 12:15 horas del día 10 de Septiembre de 2020, los CC. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ, ARACELI CORDOBA MARTINEZ Y AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla, ubicado en Boulevard Romero Vargas Km. 0.5 Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Barrio Teoconchila, Chignahuapan, Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número No. **011/2019** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 1928. (**Anexo I**).-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **011/2020** de fecha cuatro de septiembre del presente año, signado por el Abogado Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del primero de enero de dos mil diecinueve al ocho de septiembre de dos mil veinte. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Lucero Arroyo Rodríguez y Juana Pérez Carmona, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 3915 y 689, -----

-----PASA A FOJA 2-----



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 08 de septiembre de 2020 de la auditoría No. 011/2020. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.**-----

Se observa que en la carpeta de promociones par en poder del oficial mayor se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones recibidas, de 21 días naturales tal como se observa en el **ANEXO II.**-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS CIVILES.**-----

Se observó que en el libro de Sentencias Civiles, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismo que va de los 182 a los 210 días naturales tal como se observa en el **ANEXO III.**-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS PENALES.**-----

Se observó que en el libro de Sentencias Penales, se tiene un atraso en la cancelación del proceso que le fue turnado, mismo que va de los 399 días naturales tal como se observa en el **ANEXO IV.**-----

-----PASA A FOJA 3-----



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 2-----  
----- FOJA 3 -----

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PENAL.**-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Penal, se tiene un atraso en la cancelación de los procesos que le fueron turnados, mismos que van de los 25 a los 173 días naturales tal como se observa en el **ANEXO V.**-----

**5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL.**-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Civil, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 22 a los 25 días naturales tal como se observa en el **ANEXO VI.**-----

**6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.**-----

Se observó que en el libro de pase a Diligenciarlo Penal, se tiene un atraso en la cancelación de los procesos que le fueron turnados, mismos que van de los 11 a los 186 días naturales tal como se observa en el **ANEXO VII.**-----

**7.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.**-----

Se observó que en el libro de pase a Diligenciarlo Civil, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 140 a los 196 días naturales tal como se observa en el **ANEXO VIII.**-----

**8.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL AREA PENAL.**-----

Toda vez que de forma aleatoria se solicitaron diversos procesos encontrándose que de la revisión de los mismos se detectaron los procesos que se mencionan en el anexo correspondiente, que se expidieron copias certificadas sin que obren la ficha de pago, y al solicitar al secretario respectivo el legajo correspondiente, este manifestó que él no ha expedido copias certificadas. **ANEXO IX.** -----

-----PASA A FOJA 4-----



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 3-----  
-----FOJA 4-----

**9.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL AREA CIVIL.** -----

Toda vez que de forma aleatoria se solicitaron diversos expedientes y se encontró que de la revisión de los mismos y que se mencionan en el anexo nueve, se expedieron copias certificadas sin que obre la ficha de pago en el expediente, así como tampoco se encuentra en los legajos de fichas ni el libro de control que maneja el secretario de acuerdo correspondiente. **ANEXO X.**

**OBSERVACIÓN GENERAL:**-----

De la plantilla de personal del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Chignahuapan, Puebla, proporcionado a la Contraloría del Poder Judicial por la Dirección de Recursos Humanos, se advierte la existencia de dos diligenciarias, sin embargo la C. María Lucía Rojo Gómez, quien está designada como Diligenciaria, realiza actividades de escribiente, persona que actualmente se encuentra con una incapacidad.-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de los cuales se entrega una perfectamente legible la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

-----PASA A FOJA 5-----



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 4-----  
-----FOJA 5-----

**JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN,  
PUEBLA**

  
\_\_\_\_\_  
**ABOGADA IVONNE SOLARES WENCES  
JUEZ**

**POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.**

-----PASA A FOJA 5-----



Orden de Auditoría	Número 011/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 5-----  
-----FOJA 6-----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

**C. LUCERO ARROYO RODRIGUEZ**

**C. JUANA PÉREZ CARMONA**

-----FIN DE ACTA-----